

**AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ**

TELÉFONOS: 928 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

**LANZAROTE****DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SOLICITAR AYUDA ESCOLAR  
2015/2016 DE ENSEÑANZA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN  
BARTOLOMÉ**

- Fotocopia del DNI o Pasaporte de todos los miembros de la unidad familiar.
- Libro de Familia.
- Estar empadronados en el municipio como mínimo los 12 meses anteriores a la fecha de la solicitud en el municipio de San Bartolomé.
- Certificado de escolarización indicando el curso actual y si repite curso.
- Justificante de ingresos de la unidad familiar:
  1. En el caso de pensionistas: certificado de pensiones.
  2. Trabajadores por cuenta ajena; Tres últimas nóminas.
  3. Autónomos: Última liquidación trimestral del IRPF y/o último boletín de cotización a la Seguridad Social.
  4. Desempleados: Tarjeta de demanda de empleo y certificado del Servicio Canario de Empleo que acredite la situación e importe de la prestación que perciba.
  5. Estudiantes mayores de 16 años: documento de la realización de estudios.
- En el caso de separación o divorcio:
  1. Convenio regulador o sentencia de separación.,
  2. En el caso de incumplimiento de no percibir la pensión alimenticia, se acompañará justificación documental de haber formulado la correspondiente denuncia por incumplimiento o Declaración Jurada de los motivos por los que no la ha presentado o documento de comienzo del proceso de solicitud de petición de manutención alimenticia o separación.
- Declaración de la renta del año 2014, de todos los miembros de la unidad familiar.
- Extracto bancario de los tres últimos meses.
- Vida Laboral.

**Nota:**

Aportar fotocopias de toda la documentación.

**Recogida de solicitudes en el Departamento de Bienestar Social****La Presentación de solicitudes será en el Registro general del Ayuntamiento****Para poder solicitar esta ayuda tendrá que estar justificada cualquier ayuda solicitada en este Departamento con anterioridad.****No se tramitarán aquellas ayudas que no se presenten en tiempo y forma.****IMPORTANTE: Se deberá presentar toda la documentación conjuntamente.**